

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEA / RPMIM / RPT / PMAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N°

2267-

CAUQUENES

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: ROXANA DELIA PAREJA GARRIDO RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Centro de Estética"; en calle Balmaceda N° 329 Lc-16, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 11 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba la instalación del centro de estética, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Certificado Sanitario N° 008 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

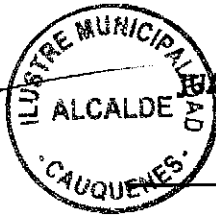
APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203769 con giro comercial "Centro de Estética" a nombre de ROXANA DELIA PAREJA GARRIDO RUT.: [REDACTED] ubicado en calle Balmaceda N° 329 Lc-16, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ABRAHAM VILLOZO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (11)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes